

PROVISIONAL

S/PV.3180  
3 de marzo de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3180ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 3 de marzo de 1993, a las 20.25 horas

Presidente: Sr. McKINNON (Nueva Zelandia)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. PEREIRA
China	Sr. ZHANG Yan
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. SHIGEIE
Marruecos	Sr. SAHID
Pakistán	Sr. KHAN
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. WOOD
Venezuela	Sr. ARRIA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 20.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CARTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/25353)

CARTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/25358)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina, en la cual pide que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora la consideración del tema de su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a las solicitudes que figuran en las cartas de fecha 3 de marzo de 1993, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América y de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, que figuran en los documentos S/25353 y S/25358, respectivamente.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad, recordando todas sus resoluciones y declaraciones pertinentes, expresa su profunda preocupación por los continuos e inaceptables ataques militares en Bosnia oriental, al tiempo que los condena, y por el resultante deterioro de la situación humanitaria en esa región. Siente consternación por el hecho de que, al mismo tiempo que continúan las conversaciones de paz, prosigan los ataques por unidades paramilitares serbias, incluido, según se informa, el asesinato de civiles inocentes, en Bosnia oriental. A este respecto, al Consejo de Seguridad le preocupa especialmente la caída de la ciudad de Cerska y la inminente caída de las poblaciones vecinas. El Consejo de Seguridad exige que se ponga fin a las matanzas y atrocidades y reafirma que aquéllos que sean culpables de crímenes contra el derecho internacional humanitario serán considerados individualmente responsables por la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad exige que los dirigentes de todas las partes en el conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina continúen participando plenamente en Nueva York en un esfuerzo sostenido con los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia a fin de lograr rápidamente un arreglo equitativo y viable. En tal sentido, el Consejo de Seguridad exige también que todas las partes cesen inmediatamente la acción militar en todas sus formas en toda la República de Bosnia y Herzegovina, cesen los actos de violencia contra civiles, cumplan los compromisos que adquirieron anteriormente, incluida la cesación del fuego, y redoblen sus esfuerzos para resolver el conflicto.

El Consejo de Seguridad exige asimismo que la parte serbia bosnia, así como todas las demás partes, se abstengan de cualquier acción que pueda poner en peligro la vida y el bienestar de los habitantes de Bosnia oriental, especialmente en las zonas próximas a la ciudad de Cerska, y que todas las partes interesadas permitan el movimiento libre de suministros de socorro humanitario en toda la República de Bosnia y Herzegovina, especialmente el acceso humanitario a las ciudades asediadas de Bosnia oriental, y permitan la evacuación de los heridos.

Habiendo determinado en las resoluciones pertinentes que esta situación constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad insiste en que esas medidas deben ser adoptadas inmediatamente.

El Consejo de Seguridad pide también al Secretario General que adopte medidas inmediatas para incrementar la presencia de la UNPROFOR en Bosnia oriental.

El Consejo de Seguridad sigue ocupándose de la cuestión y está dispuesto a reunirse en cualquier momento para considerar la adopción de medidas adicionales."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema de su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del tema.

Se levanta la sesión a las 20.55 horas.